

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

Representaciones sociales de jóvenes argentinos sobre la justicia y su relación con la prensa escrita.

Barreiro, Alicia Viviana, Gaudio, Gabriela, Mayor, Julieta Morgana, Santellán Fernández, Romina Antonela, Sarti, Daniela y Sarti, María Luisa.

Cita:

Barreiro, Alicia Viviana, Gaudio, Gabriela, Mayor, Julieta Morgana, Santellán Fernández, Romina Antonela, Sarti, Daniela y Sarti, María Luisa (2012). *Representaciones sociales de jóvenes argentinos sobre la justicia y su relación con la prensa escrita. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/601>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/UVV>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

REPRESENTACIONES SOCIALES DE JOVENES ARGENTINOS SOBRE LA JUSTICIA Y SU RELACION CON LA PRENSA ESCRITA

Barreiro, Alicia Viviana - Gaudio, Gabriela - Mayor, Julieta Morgana - Santellán Fernandez, Romina Antonela - Sarti, Daniela - Sarti, Maria Luisa

Universidad de Buenos Aires-CONICET

Resumen

El objetivo del presente trabajo es describir la representación social de la justicia de jóvenes argentinos y analizar sus relaciones con la difusión realizada por la prensa escrita. Con tal fin, se administró la técnica de asociación de palabras a una muestra de (n=404) jóvenes estudiantes universitarios de diferentes carreras, residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los resultados hallados muestran que, de manera similar a estudios previos, predomina el sentido retributivo en su representación social de la justicia. Sin embargo, al considerar el diario que leen se pusieron de manifiesto posicionamientos diferenciales que darían cuenta de la relación entre la difusión de las representaciones sociales por los medios de comunicación y su apropiación por parte de los individuos.

Palabras Clave

justicia representación social prensa

Abstract

SOCIAL REPRESENTATIONS ABOUT JUSTICE AND ITS RELATION WITH WRITTEN PRESS IN YOUNG ARGENTINEAN PEOPLE.

The main objective of this paper is to describe the social representation of justice that young Argentinean population have, as well as, to describe its relations with the written press. In order to achieve this goal the word association technique was administrated to a sample of university students (N=404) from Buenos Aires. It was founded, like previous studies, that there is a predominance of the retributive sense on social representation of justice. However, when it was considered the specific newspaper that the young people read, different ideological perspective can be shown. Those differences could be related to the media diffusion of social representation of justice and its appropriation by individuals.

Key Words

justice social representation press

Introducción

Según Aristóteles, (Trad. 1970), el término justicia no tiene un sentido único. Esta polisemia, señalada por el célebre filósofo griego, todavía se conserva, de tal manera que Bobbio (2005) afirma que no es posible brindar una definición acabada de la justicia, porque en realidad esta noción adquiere pleno sentido sólo cuando es usada como adjetivo, esto es, sólo existe respecto de algo que es considerado justo o injusto. Por su parte, Campbell (2002) señala que en la actualidad coexisten múltiples concepciones de justicia que responden a ideologías de diferentes grupos sociales (e.g. liberalismo, socialismo, feminismo). Esto últimos, se apelan a la justicia para legitimar sus intereses y justificar o criticar las relaciones de poder existentes frente a otros grupos sociales.

En la vida cotidiana las personas significan a los objetos sociales, como es el caso de justicia a partir de las representaciones sociales (en adelante RS) que han construido colectivamente sobre ella. Como explica Jodelet (1985) las RS son las formas significantes que conforman el conocimiento de sentido común y expresan la representación de algo por alguien, lo que no es equiparable a afirmar que son el duplicado de lo real, ni de lo ideal. El objeto hacia el que se dirigen las RS no es la realidad en sí misma, sino su reconstrucción por medio de la actividad simbólica, es decir, que construir una RS sería equivalente a reconstruir un objeto (Wagner, 1996). Así, según Jovchelovitch (1996) la actividad representacional posee una función simbólica, ya que mediante ella un mismo objeto adquiere significados diferentes según los grupos sociales y el contexto. Es a través de la simbolización que la realidad adquiere un significado específico para cada grupo social y por lo que no es posible referirse a la realidad, sino a las realidades.

Moscovici (1961, 2001) explica la elaboración de la RS mediante dos procesos fundamentales: la objetivación y el anclaje. La objetivación refiere a un proceso mediante el cual un esquema conceptual se materializa y consta a su vez de dos sub procesos: naturalización y clasificación. El primero refiere al traspaso de un elemento concreto a un plano cognoscitivo o imaginario, que otorga a la realidad un aspecto simbólico. El segundo permite que la concepción nueva no se contraponga al orden preexistente, es decir, la organiza para que se adapte a éste último, convirtiendo el símbolo en "real". El anclaje hace referencia a cómo la RS y su objeto se enraízan en una matriz social de significados, valores y creencias, previamente existentes. Existe una relación de índole dialéctica entre los ambos mecanismos, ya que integran y articulan las tres funciones básicas

de la representación: la función cognitiva que permite integrar la novedad, la función de interpretación de la realidad y la función de orientación de las conductas y las relaciones sociales (Jodelet, 1985).

De acuerdo con la propuesta de Abric (1996), la estructura de las RS está compuesta por un núcleo central y un conjunto de elementos periféricos con características diferentes. Estos últimos dan cuenta de los posicionamientos individuales respecto de la RS, es decir, de los significados diferentes que puede adquirir ese objeto en función de las particularidades de un grupo de individuos (Doise, 1986). El núcleo central es estable, coherente, consensuado y está considerablemente influenciado por la memoria colectiva del grupo y su sistema de valores. Estos últimos poseen una presencia fuerte dentro de dicho núcleo, así se podría pensar que gran parte de lo que el núcleo central incluye es producto de estos valores. A su vez, el sistema periférico está constituido funciona como la interfaz entre la representación y la realidad, asegurando la concretización del núcleo central, en términos de toma de posiciones y comportamientos. Como el sistema periférico es más flexible, permite que el núcleo central se adapte a las limitaciones y a las características de la situación.

Por otra parte, según Moscovici (1961) la difusión de las RS se lleva a cabo mediante los medios de comunicación, particularmente la prensa escrita. Esta última, es mediadora entre el público y la información, pero a su vez, es receptora del objeto –en el caso que nos ocupa, la justicia- porque es un objeto por fuera de ella, funcionando como puente entre el objeto y el público, es decir, toma al objeto y lo devuelve al público, en tanto nuevo receptor. La difusión intenta mantener la menor distancia posible con el lector, adecuándose al gusto y al vocabulario supuesto de éste. Finalmente, lo que el público lee debe ser atrayente. En este sentido Moscovici (1961) señala una diferencia entre difusión como distribución (que es como usualmente se concibe) y difusión como forma de comunicación. Como forma de comunicación refiere a las relaciones entre el emisor y el receptor, mostrando que el emisor intenta establecer una relación de igualdad y equivalencia con el público, adaptándose al éste y dirigiéndose ya no a un grupo determinado de personas sino a la masa en general, esto es, al conjunto de diferentes grupos de personas unidas socialmente. En este sentido, el público no pertenece a un grupo determinado ya que un mismo individuo puede pertenecer a diferentes grupos. Por otra parte, no existiría toma de posición del diario respecto a un tema que porta; es decir, no estaría implicado sobre ese tema particular, sino que busca una distancia respecto de éste; intentando ser lo más objetivo posible en lo tocante al tema que transmite. Así mismo, no deja de producir efectos sobre los lectores ya que, cuando un diario implícitamente toma posición sobre un tema específico, se convierte un factor ineludible en el juicio del lector cuando elige qué diario seguir (Moscovici, 1961). Así, la difusión de las RS construye realidades e interviene indirectamente en las opiniones de las personas. Respecto

Las representaciones sociales de la justicia

Llamativamente las investigaciones que se han ocupado del estudio de las representaciones de la justicia en adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires (Barreiro, 2010; Morais Shimizu & Stefano Menin, 2004), a pesar de haber sido realizadas con diez años de diferencia y en contextos político-sociales diferentes, muestran una clara prevalencia de los sentidos retributivos de la justicia sobre aquellos ligados a la distribución de bienes y recursos.

Por una parte, Morais Shimizu y Stefano Menin (2004) indagaron

a estudiantes de escuela media argentinos y brasileros, a través de la técnica de asociación de palabras. Así, hallaron que para los sujetos argentinos la “justicia” tiene como máximo representante al juez quien, mediante la ley, garantiza la igualdad de derecho. Para estos jóvenes la ley es una obligación de la justicia en el sentido institucional y está obligada a hacer justicia en un sentido moral. Las reglas se deben cumplir y respetar para la conservación y la preservación de la estabilidad del orden social. Las autoras concluyen que la representación de la justicia refiere entonces a la justicia como institución que debería garantizar mediante la ley el respeto por la igualdad de derechos, dejando de lado otro sentido ligado a la moral y a hacer justicia tratando a todos con igualdad (Morais Shimizu & Stefano Menin, 2004).

Por otra parte, Barreiro (2010) indagó la ontogénesis de las representaciones sociales de la justicia en niños y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus resultados indican que, si bien la representación retributiva de la justicia no es la primera que puede identificarse en el proceso de desarrollo cognitivo, a partir de los 10 años es la representación que tiene mayor frecuencia. Esta RS, que entiende a la justicia como la proporcionalidad entre el castigo o recompensa y la acción realizada, se vuelve más frecuente a medida que aumenta la edad. Además, se integra con la representación utilitarista que entiende a la justicia como aquello que hace felices al mayor número de personas, dando lugar a la representación que prima entre los sujetos entrevistados desde los 10 hasta los 17 años. En síntesis, según estos resultados, la representación de la justicia que tiene mayor frecuencia en el grupo de adolescentes que participó de este estudio refiera a “aquello que permite que todos sean felices y el modo de conseguirlo es castigando a los que obra mal y recompensando a los que obran bien”, siendo muy pocos los casos en los que se hace referencia a la justicia en un sentido distributivo.

Finalmente, una investigación dedicada a describir las RS de la justicia difundidas por la prensa escrita (Barreiro, et al., 2011) puso de manifiesto que en el diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se la considera como institución, es decir, como el Poder Judicial de la Nación. Si bien ello conlleva un marcado énfasis en el sentido retributivo la justicia, en este caso se refiere específicamente a los sistemas institucionalizados por el Estado para regular la conducta de los individuos. En concordancia, los fragmentos de ésta publicación en los que el sentido de la justicia se refería a distribución social fueron muy pocos. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es analizar las relaciones de la RS de la justicia con el diario que las personas informan leer, para intentar esclarecer las relaciones entre difusión y apropiación de las RS.

Método

Se realizó un estudio de tipo descriptivo con un diseño transversal. La muestra fue de tipo intencional, compuesta por estudiantes universitarios (n=404) con edades entre 18 a 53 años (= 24,99; DS = 6,55); 30% hombres (n= 123) y 68% mujeres (n=276). El 50% (n=201) eran estudiantes de psicología, 32% (n=129) medicina, 9% derecho (n=36), 3 % biología (n=13), 3% (n=13) otras carreras y el 3% restante (n=12) no respondió.

EL 60,9% (n=246) dijo informó que leí el diario, en cambio el 36,9% (n=149) informó que no leía el diario y el 2,2% (n=9) restante no respondió a la pregunta. Respecto del diario que informaron leer, la distribución fue la siguiente: el 51.33% (n=116) Clarín; el 19,47%

(n=44) Nación; el 9.73% (n=22) Página 12 y el 19, 47% (n=44) otro diario.

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de asociación de palabras (Doise, Clemence & Lorenzi Cioldi, 1992) utilizando justicia como inductor y se pedía a los participantes que a continuación escribieran las primeras cinco palabras que le vinieran a la mente al pensar en dicho término.

Resultados

Para el análisis de las palabras asociadas al término justicia se consideraron aquellas con una frecuencia mayor a 5. Luego del establecimiento de ese umbral, el total de palabras asociadas fue 1214, de las cuales 70 eran diferentes (5.8%). Asimismo las palabras que tuvieron una frecuencia mayor a 20 fueron las siguientes:

Tabla 1: Palabras asociadas a "justicia"

Palabras asociadas	Frecuencias	%
Igualdad	142	11,69
Derecho	75	6,17
Ley	74	6,09
Equidad	61	5,02
Juez	54	4,44
Verdad	47	3,87
Injusticia	39	3,21
Equilibrio	34	2,80
Orden	29	2,38
Castigo	27	2,22
Poder	27	2,22
Abogado	24	1,97
Sociedad	24	1,97
Juicio	23	1,89
Seguridad	22	1,81
Libertad	22	1,81
Tardía	21	1,72

Se realizó un análisis de correspondencia simple, entre las palabras asociadas y el diario leído por los participantes, para el que sólo se consideró a quienes informaron leer Clarín, La Nación o Página 12, excluyendo a quienes dijeron leer otros diarios. De esta manera, se distinguieron los dos factores. La modalidad Pagina 12 contribuye

de manera absoluta al factor 1 con el 87.9%, a su vez se encuentra fuertemente determinada por este eje, dado que su contribución relativa es de 1. En cambio, las modalidades Clarín y Nación presentan una contribución absoluta al factor 2 del 30.5 y 69.4%, asimismo se encuentra fuertemente determinas por este eje, lo cual se manifiesta en sus contribuciones relativas de 0.71 y 0.90, respectivamente.

A continuación se presentan las palabras asociadas por los participantes de acuerdo al factor en el que se ubican, seguidas de sus contribuciones absolutas y relativas.

Factor 1: Ideal (11,99%; 0.99), dignidad (11,3%; 0.98), culpa (8,8%; 0.99) equilibrio (8,7%, 0.97) balanza (8,6%; 0.93); juicio (4,1%, 0.69), poder (1,6%, 0.97) inexistente (1,3%; 0.77), paz (1,4%, 0.96), imparcialidad (1,4%; 0.69), honestidad (1.3%, 0.77); derecho (1, 2%; 1.00); ley (1,0%, 0.33). Contribución absoluta total de las palabras asociadas al factor 1: 62.69%

Factor 2: ética (9,2%; 0.94), humana (7,6%; 0.87) ausente (4,2%; 0.8), compensación (3,8%, 0.82); ciega (3,4%, 0.80);), desigual (3.4%, 0.8); gobierno (2.5%, 0.8), compromiso (1,7%; 0.8), democracia (1.7%, 0.80), condena (1, 5%; 0.59); corrupta (1,5%; 0.59) impunidad (1,3%; 0.76), injusticia (1,3%, 0.59), justo castigo (1.6%; 0.62). Contribución absoluta total de las palabras asociadas al factor 2: 46%

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos es posible afirmar que, al igual que en los estudios previos, que en la RS de la justicia prima la retribución, por sobre otros sentidos posibles. Implicando esto la creencia de una proporcionalidad entre el castigo y el accionar realizado por el sujeto. No obstante, al considerar el diario que los participantes informaron leer se pusieron de manifiesto diferencias entre quienes leían Clarín y La Nación, por un lado, y quienes leían respecto de Página 12, por el otro. Las palabras asociadas de manera diferencial por los primeros permiten inferir que su valoración de la justicia es negativa (e. g. ausente, desigual, condena, corrupto, impunidad, injusticia), en contraposición con los segundos quienes la valorarían positivamente (e.g. ideal, dignidad, ideal, equilibrio, paz, imparcialidad, honestidad)

Se podría pensar que el posicionamiento diferencial respecto de la valoración de la RS de la justicia, que en ambos grupos asume un sentido retributivo, estaría relacionada con el hecho de que los diarios Clarín y La Nación se encuentran posicionados en una ideología contraria al gobierno actual en la Argentina, mientras que el diario Página 12 es un diario con una ideología más afín a los intereses del gobierno nacional. Este conflicto ideológico-político podría reflejarse entonces, en las publicaciones que ambos diarios realizan y en la valoración que tienen los lectores de la representación social de la justicia que los lleva a elegirlos.

[1] Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de los siguientes subsidios: Proyecto UBACYT (2011-2014) 20020100100360: "Investigaciones sobre el desarrollo del conocimiento social y sus implicaciones teóricas." , Dirigido por J.A. Castorina y Proyecto PICT-2008-1217: "Comprensión de conceptos históricos y sociales y construcción de la identidad nacional en adolescentes y jóvenes", Dirigido por M. Carretero.

Bibliografía

- Abric J.C. (1996). Specific processes of social representations. Paper on Social Representation, Threads of Discussions, Electronic Version, 5 (77-80).
- Aristóteles (trad. 1970). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Barreiro, A. (2010). *El desarrollo moral de niños y adolescentes: representaciones, sentido común e ideología*. Tesis doctoral no publicada, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Barreiro, A., Gaudio, G., Mayor, J., Santellan Fernández, R., Sarti, D. & Sarti, M. (2011). Las representaciones sociales de la justicia en la prensa escrita: resultados preliminares, en V Congreso Marplatense de Psicología de alcance Internacional. "La psicología en el porvenir de la cultura. El semejante: entre el enemigo y el desamparo", Argentina.
- Bobbio, R., Matteucci, N. & Pasquino, G. (2005). *Diccionario de Política*. México. D. F.: Siglo XXI.
- Campbell, T. (2002). *La justicia. Los principales debates contemporáneos*. Barcelona: Gedisa.
- Doise, W. (1986). Les représentations sociales: définition d' un concept. En W. Doise & A. Palmonari (Eds.) *L' étude des représentations sociales*. Genève: Delachaux & Niestlé.
- Jodelet, D. (1985). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En S. Moscovici, *Psicología Social II* (pp. 17-40). Barcelona: Paidós.
- Morais Shimizu, A. & Stefano Menin, M. (2004). Representaciones sociales de ley, justicia, e injusticia: un estudio con jóvenes argentinos y brasileños utilizando la técnica de evocación libre de palabras, *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36, 3, 431-444
- Moscovici, S. (1961). *La psychanalyse son image et son public*. París: PUF.
- Wagner, W. (1996). Queries about social representation and construction. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 26, 95-120.